

## SESIÓN ORDINARIA 6080

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL OCHENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON UN MINUTO DEL MIÉRCOLES CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Iliana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente General de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor Legal Sr. Juan Luis León Blanco y el secretario general Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

#### 1.- Aprobación del orden del día.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** saluda y procede a comprobar el cuórum.

Propone aprobar el orden del día.

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 6078.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de gestión del II semestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-12-2024-Art-7)

3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el segundo semestre de 2023. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el artículo 23° del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: Acuerdo CTAJ-01-ACD-008-2024-Art-9)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomeracional y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social traslada, para conocimiento, el Informe semestral presentado por la Dirección de Banca Empresarial y Corporativa con corte a diciembre de 2023, en atención del acuerdo 848, tomado en la sesión 6022 de la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-5-2024-Art-5)

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social traslada, para conocimiento, el Informe bimestral del avance en la implementación del Programa BP Acelera, correspondiente al mes de diciembre de 2023, en atención al acuerdo 866 de la sesión 5952. (Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-4-2024-Art-4)

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de gestión de la Dirección de Fodemipyme correspondiente al IV trimestre 2023, en atención acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023- Art-7. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-09-2024-ART-4)

8.3.4.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de la División de Gestión Cobratoria y la Dirección Soporte al Negocio en relación con el seguimiento de los indicadores de la cartera del Programa Bienestar Social, en atención del acuerdo JDN-6006-Acd-641-2023-Art-13. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar la modificación al artículo 54 inciso e) del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones*, para que este informe sea presentado trimestral y no semestralmente. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-07-2024-ART-2)

8.3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social comunica sobre la modificación del inciso e) del artículo 54 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones y modificar el inciso 28 del acuerdo JDN-6022- Acd-848-2023-Art-7, para que la periodicidad del informe de gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social y la Banca Empresarial, sea de manera trimestral. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-14-2024-Art-9)

8.3.6.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el informe del Programa BP Bienestar Social con corte a diciembre de 2023; en atención al acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-3. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6)

Comité Corporativo de Tecnología de Información.

8.3.7.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la Política de Tecnología de la Información, actualizada a diciembre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-10-2024-Art-11)

Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

8.3.8.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, la recomendación de derogatoria del *Reglamento del Funcionamiento de la Sala de Arte* (código REG-30). (Ref.: Acuerdo CTAJ-01-Acd-006-2024-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- El Sr. Róger Porras Rojas, gerente general de Popular Pensiones, remite, para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el informe de gestión de Popular Pensiones, correspondiente al IV trimestre del 2023; en atención a lo establecido en el *Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: Oficio PEN-120-2024)

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

Todos los presentes están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6080 celebrada el 14 de febrero de 2024". (120)**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2**

**2.- Aprobación del acta de la sesión 6078.**

**El Presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el acta 6078.**

Todos los presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6078, celebrada el 7 de febrero de 2024”. (121)**

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3**

3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de gestión del II semestre de 2023. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-12-2024-Art-7)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** explica que la propuesta es darlo por recibido.

Todos los presentes indican su conformidad con el acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el Informe de gestión de la Comisión de Pautas y Banca Social del II semestre de 2023.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (122)**  
(Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-12-2024-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 4**

3.2.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, el informe de ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el segundo semestre de 2023. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el artículo 23° del *Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: Acuerdo CTAJ-01-ACD-008-2024-Art-9)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** explica que la propuesta es darlo por recibido.

Todos los presentes indican su conformidad con el acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Dar por conocido el informe de ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para el segundo semestre de 2023.**

**Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités y comisiones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (123)**  
(Ref.: Acuerdo CTAJ-01-ACD-008-2024-Art-9)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **siete horas con siete minutos** ingresa la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

### **ARTÍCULO 6**

**4.- Asuntos de Presidencia.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** consulta si hay asuntos de este tipo por analizar.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** responde que no.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano expresa que tampoco hay asuntos de los directores.

## ARTÍCULO 8

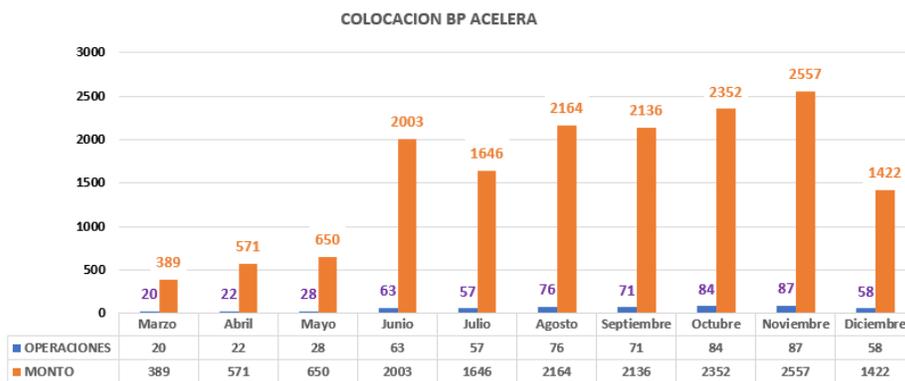
8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social traslada, para conocimiento, el Informe bimestral del avance en la implementación del Programa BP Acelera, correspondiente al mes de diciembre de 2023, en atención al acuerdo 866 de la sesión 5952. (Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-4-2024-Art-4)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja recuerda su solicitud a los directores y expositores de ser concretos, pues todavía hay varios puntos pendientes de análisis.

La directora a. i. de la Banca Empresarial y Corporativa Sra. Barrios Leitón subraya que este informe bimestral del Programa BP Acelera se presenta en atención al acuerdo 866, tomado por esta Junta Directiva en la sesión n.º 5952.

En cuanto a los alcances del Programa y condiciones del producto, indica que no han variado.

Respecto a los resultados con corte al 31 de diciembre del 2023, presenta la siguiente gráfica:



Señala que en la gráfica se observa que los primeros tres meses del lanzamiento del programa (marzo, abril y mayo del 2023) fueron de estabilización, de iniciar el proceso de cobertura, de afinar la capacitación de los funcionarios, así como del entendimiento del producto y del programa.

A partir de junio y hasta diciembre del 2023, se visualiza un crecimiento sostenido. En ese sentido, en el punto de agenda anterior se mencionó que a diciembre del 2023 se concluyó con una cantidad de casos en proceso, por tanto, el resultado mostrado es el proceso, no el 100% vendido.

Acota que se concretó el año con una colocación de 566 nuevos avales, para una colocación de ₡15.889 millones y una cobertura en fondos de avales de casi ₡12.000 millones.

Cita que la morosidad es de ₡44 millones, específicamente, en 3 créditos, por lo que se trabaja en función de su recuperación.

En lo relativo a la cobertura a nivel nacional, indica que donde hay mayor cobertura es en las zonas centrales, Paseo Colón, Cartago, Multicentro, Desamparados. Sin embargo, algunas zonas rurales asumieron el programa y trabajaron en la colocación de estos fondos de avales, por consiguiente, lograron una colocación significativa para los efectos se refiere a Nicoya, Pérez Zeledón, Guápiles y Turrialba, por ejemplo.

Puntualiza que todavía hace falta, en algunas de esas sucursales, el lograr concretar la venta del producto, así como el entendimiento de este para que se tenga una mayor cobertura y un resultado de participación en estos fondos de avales a la población total.

Expone un resumen por provincia, donde Cartago y San José tienen mayor participación; mientras Limón y Puntarenas, menor.

Especifica que el programa está dirigido a los siguientes sectores económicos: servicio, comercio, agropecuario e industria, donde se tiene un enfoque superior en los dos primeros.

En lo relativo a las acciones realizadas, menciona que se han efectuado diferentes esfuerzos a lo largo del año. En ese sentido, se han realizado campañas que en su momento se han tenido que detener, precisamente por el volumen que genera y se prefiere que los tiempos de respuesta priven sobre la campaña que se realiza.

Menciona que el programa no solo enseñó que se podían colocar fondos de avales por esta vía, sino que también se puede colocar y tener mayor cobertura en otros sectores económicos o en algunos otros grupos específicos. Por ende, en la actualidad se está trabajando en el lanzamiento de esos otros productos.

A manera de conclusión, menciona que se cuenta con un producto que ha reflejado buenos resultados y que por medio de este se ha tenido una mayor cobertura y colocación, por consiguiente, un mayor crecimiento de los avales que otorgue Fodemipyme.

Asimismo, indica que las oportunidades de mejora se mantienen en función de la automatización y la optimización del proceso de crédito para que el Banco sea más eficiente en el proceso; así como que el volumen que se genere a través de este producto, se logre concretar en el menor plazo posible.

Finaliza su presentación y queda atenta a consultas.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece la presentación, por lo que la propuesta de acuerdo es "dar por conocido el Informe bimestral del avance en la implementación del Programa BP Acelera, correspondiente al mes de diciembre de 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7".

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dar por conocido el Informe bimestral del avance en la implementación del Programa BP Acelera, correspondiente al mes de diciembre de 2023.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5952-Acd-866-2022-Art-7". (126)**  
(Ref.: Acuerdo CPBS-1-ACD-4-2024-Art-4)

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 9**

8.3.3.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de gestión de la Dirección de Fodemipyme correspondiente al IV trimestre 2023, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023- Art-7. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-09-2024-ART-4)

**El director ejecutivo a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez** procede con la presentación del informe de gestión del cierre del periodo 2023.

En cuanto al resultado del fondo de avales, señala que este logra, a nivel de operaciones avaladas, un crecimiento del 156% al cierre del 31 de diciembre. Al respecto, indica que la meta eran 225 pymes, se aumentó a 700 y se lograron 1.096.

En crédito movilizado, expone que la meta era de ₡16.000 millones y se cerró con una meta de crédito movilizado de ₡41.997 millones, gracias a las garantías emitidas, con 262% de cumplimiento.

Sobre la comparación del 2023 con el periodo 2022, indica que el crecimiento fue de un 238% en cuanto a garantías emitidas; mientras que en el comparativo interanual de avales colocados, puntualiza que se emitió un 342% de más garantías en el 2023 que en el 2022.

Por tanto, hace referencia al efecto multiplicador que tiene el fondo de garantías, pues se realizó una emisión de garantías de ₡23.000 millones, lo cual permitió canalizar crédito a las mipymes en todo el sistema financiero por ₡41.997 millones.

Presenta el indicador de estimaciones o provisiones de esa cartera contra riesgo vivo, el cual satisfactoriamente bajó, comparado con los años anteriores y se ubicó en un 2,88%. Esto, es un indicador importante a nivel de sostenibilidad.

Informa que el saldo de la cartera avalada creció un 54% durante el 2023 sobre el saldo existente en el 2022. Lo honramientos representaron un 2,59% en el 2023, porcentaje por debajo del 6,72% del 2022.

Por último, expone el resumen de la cartera, en términos generales, presenta buenos indicadores, ya que se cuenta con un índice de honramiento de un 2,59%, un crecimiento del saldo del 54%, una mora mayor a 90 días del 0,62% y un cumplimiento de meta del 157%, al 31 de diciembre.

En lo relativo al Fondo de Crédito, expone que este logra cumplir la meta propuesta, pues al inicio del 2023 se tenía presupuestado atender 100 pymes de forma directa y se logró atender 110 pymes, con el equipo actual que todavía no está conformado en su totalidad. De esas 110 pymes se colocaron ₡3483 millones.

Informa que toda la gestión se lleva a cabo desde un edificio centralizado en Moravia, es decir, no se cuenta con un despliegue grande a nivel nacional.

Acota que el crecimiento de la cartera neta fue de un 6,45% y si se compara contra el crecimiento del sistema financiero, el cual fue de un 3,10%, por tanto, destaca que el Fodemipyme creció significativamente.

En cuanto al impacto directo en personas, manifiesta que 580 personas trabajan en las 110 mipymes beneficiadas con financiamiento.

Sobre la mora mayor a 90 días, expone que se ubica a 3,21%, que es un dato histórico, con una calidad de la cartera aceptable y por debajo del máximo permitido, de acuerdo con el apetito aprobado para el Fodemipyme, que es de un 8%.

En lo referente a la caracterización, puntualmente cómo se distribuye la cartera, señala que por tamaño de empresa un 84% se coloca en microempresa; mientras que, si se divide por sector económico, se visualiza que la mayor colocación está en servicios y comercios; mientras que industria está en el tercer plano y, por último, el sector agro.

Manifiesta que cuando se analizan las soluciones brindadas por provincia, un 41% se coloca en la Gran Área Metropolitana y el restante, fuera de esta. Subraya que este es un esfuerzo que se lleva a cabo desde Moravia, que es donde se ubican las oficinas del Fodemipyme, pero se realizan gestiones para llegar a todo el territorio nacional.

Asimismo, indica que de las personas físicas que adquieren financiamiento, un 40% son mujeres empresarias.

Por último, el programa de servicios de desarrollo empresarial tenía presupuestada la meta de atender 100 beneficiarios y se lograron atender 346 unidades productivas en 6 proyectos que se llevaron durante el 2023. Esto se logró con solo una persona y para este año se esperan resultados superiores con un equipo conformado por 5 personas en servicios de desarrollo empresarial.

En resumen, en cuanto al impacto financiero, el Fodemipyme lleva al sector productivo ₡68.800 millones en el 2023, que equivale a un 123% más que en el 2022 y se logró beneficiar 1552 pymes, donde laboran 10.871 personas.

En lo pertinente al impacto financiero del Fodemipyme, destaca que las inversiones en avales son por ₡23.711 millones, lo cual se mantiene incólume, como lo establece la Ley; mientras que las inversiones en crédito son de ₡23.998 millones que deben ser canalizadas en los próximos años al sector productivo.

Informa que incluyó un dato solicitado por la directora, Sra. Shirley González Mora en cuanto al rendimiento de los portafolios. En ese sentido, comenta que el portafolio del fondo de crédito, que se mantiene en inversiones rinde un 8,91%. Si se hace la comparación con la cartera, este rinde en promedio un 6,73%.

Explica que se va a colocar el dinero, por lo que se tendrá una disminución en el margen, pero se cumple con la ley, pues lo importante es que los recursos lleguen a las pymes.

Comunica que el crecimiento patrimonial del Fodemipyme fue de un 6,51%.

Expone el estado de resultados y manifiesta que al 31 de diciembre del 2023 se refleja un ROE de un 6,81%; una eficiencia operativa de un 21,23%; mientras que un margen de utilidad neta de un 56%. Así, afirma que el Fodemipyme ganó al cierre del periodo ₡3.291 millones netos y la ley establece que deben ser reinvertidos en el mismo fondo.

En lo pertinente al indicador de sostenibilidad patrimonial, expresa que se ubicó en un 5,40%, comparado con el indicador de inflación que cerró, al 31 de diciembre, en 1,77%.

Así, concluye que el Fodemipyme experimenta en la actualidad una sana salud financiera.

Con los datos expuestos, se presenta a esta Junta Directiva los resultados de gestión del Fodemipyme, con corte a diciembre del 2023.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece la exposición y solicita que se presente la propuesta de acuerdo.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** indica que la propuesta de acuerdo va en el sentido de “dar por conocido el Informe de gestión de la Dirección de Fodemipyme correspondiente al IV trimestre 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023- Art-7 y lo establecido en el artículo 10 inciso 10) de la Ley n.º 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas”.

**El director Sr. Espinoza Guido** insiste en hacer un esfuerzo por desarrollar un *set* de indicadores que muestre mejor la función de este tipo de actividad y reconoce que suena muy extraño que Fodemipyme se mida con ROE y márgenes, cuando ese no es el propósito.

Aprecia que independientemente de la actividad financiera hay una actividad social intrínseca e indicadores más apropiados para medir estos aspectos. Recuerda que lo ha mencionado desde hace muchos años, pero aún no lo ha visto concretado.

Ofrece su ayuda en este tema.

**La directora Sra. Palomo Leitón** expresa que está muy bien todo en lo que se ha impactado, destaca la colocación de avales en entidades operadoras fiscalizadas y observa que Improsa participa en una colocación casi igual que el Bac. Esta última institución ha estado sumamente activa en la banca social y en temas de avales.

Pide que se le comente en qué sectores está colocando Improsa los créditos con fondos de avales. Además, espera que con el recurso que se les dio, incidan más en la población y logren una mayor cantidad de penetración.

**La directora Sra. González Mora** pregunta si la generación de ingresos para el fondo se da solo por intereses, ya sea de inversiones o créditos, o hay otras partidas que generen algún ingreso.

En otro orden de ideas, recomienda programar de mejor manera los informes, porque la semana pasada analizaron el Plan de Trabajo 2024 y hubiera sido muy valioso ver este tema de previo o de manera paralela.

Precisa que deberían tener los resultados del periodo 2023 con toda su información para, posteriormente, pasar al plan de trabajo y contar con una base comparativa, incluso, para analizar el CMI y las metas planteadas.

Desea que esta sea una moción de orden para futuras presentaciones, porque siente que están al revés. Recuerda que le realizó cuestionamientos al plan y posiblemente hubiera sido diferente si tuviera la información recién expuesta.

Le pide tanto al secretario general Sr. Lizano Muñoz como al director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas, tener en cuenta el *timing* de los informes que le corresponden a esta Junta Directiva Nacional.

**La directora Sra. Solano Brenes** explica que se ha trabajado en la creación de la data recién expuesta para visualizar el aporte y así comenzar a medir el aporte al desarrollo económico, a las poblaciones vulnerables y al trabajo que debe desarrollarse por regiones.

Agradece las palabras del director Sr. Espinoza Guido y confirma que se trabaja en ello. En lo particular, le interesa que vean la banca social dentro de la contribución económica, del desarrollo económico y social del país. Manifiesta que es importante medirlo y, por supuesto, decirlo.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** trae a colación los indicadores de avales y consulta cuál es el *rating* interno en temas de morosidad; pregunta si este Banco está más arriba, abajo o en una misma posición. Esto de frente al sistemas de avales.

**El director a. i. del Fodemipyme Sr. Arias Ramírez** retoma el comentario realizado por el director Sr. Espinoza Guido e informa que trabajan en eso, primero estuvieron consolidando equipos, resolviendo la canalización de la mayoría de las disponibilidades que, reconoce, les ocupó bastante tiempo durante el 2023.

Reporta que ya forman parte del IBS, el indicador de bienestar social del Banco, ya se extraen datos de los sistemas de Fodemipyme para complementar y consolidar el aporte hacia el Conglomerado en materia de impacto y bienestar social.

Recalca que el trabajo realizado con el SAGE en el 2022 generó una captura de datos que antes no tenían de los avales; hoy capturan más de 65 variables que permiten complementar la información y esperan ofrecer los resultados solicitados.

Comenta sobre el caso de Improsa que tuvo un crecimiento muy fuerte desde el 2017, 2018 y 2019, trastabilló con la pandemia, hoy está suspendido, pero esa participación tan alta la tiene por el crecimiento de cartera que logró en esos tiempos.

Improsa era un banco de nicho, concentrado principalmente en transporte de turismo y estudiantes y esto le impactó notoriamente porque fueron actividades bastante afectadas en esos periodos. Hoy está suspendido porque supera los indicadores de mora permitidos por el fondo de garantías.

Es importante la participación que tiene el Banco Popular en este 2024 en el fondo de garantías, se logró un 62%, recuerda que en marzo de 2023 había un 15% y diciembre de 2023 cerró con una participación del 62% en el fondo de avales.

Retoma los comentarios de la directora Sra. González Mora, afirma que, efectivamente, se invirtieron los tiempos y fue por unas fechas ya definidas por parte de la División de Planificación Estratégica para presentar las metas 2024.

Naturalmente, la apreciación hubiera sido diferente si hubieran tenido un conocimiento previo del informe de gestión. Asegura que tomarán en cuenta lo señalado para ajustar el *timing* con los compañeros de la División de Planificación Estratégica.

En el caso de los comentarios del presidente Sr. Sánchez Sibaja, el Banco Popular tiene una cartera con un indicador de mora que es el más bajo de la cartera avalada de todos los operadores financieros y rescata el trabajo realizado con el director de Soporte al Negocio Sr. Miguel Mora González, el Sr. Heiner González Ramírez y la directora a. i. de Banca Empresarial y Corporativa Sra. Selenia Barrios Leitón, para mantener la cartera en esta calidad.

Finaliza su intervención, reportando que el Banco Popular es la institución que tiene el mayor impacto de indicadores, se ha desarrollado un trabajo destacable y, como consecuencia, este banco ocupa el primer lugar en calidad de cartera.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe de gestión de la Dirección de Fodemipyme correspondiente al IV trimestre 2023.**

**Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7 y lo establecido en el artículo 10 inciso 10) de la Ley n.° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas”. (127)**  
(Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-09-2024-ART-4)

#### **ACUERDO FIRME.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece la presentación realizada por el director a. i. del Fodemipyme Sr. Mauricio Arias Ramírez.

#### **ARTÍCULO 10**

8.3.4.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el Informe de la División de Gestión Cobratoria y la Dirección Soporte al Negocio en relación con el seguimiento de los indicadores de la cartera del Programa Bienestar Social, en atención del acuerdo JDN-6006-Acd-641-2023-Art-13. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar la modificación al artículo 54 inciso e) del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones*, para que este informe sea presentado trimestral y no semestralmente. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-07-2024-ART-2)

**El director de Soporte al Negocio Sr. Mora González** inicia su presentación, muestra los supuestos que crearon el Programa de Bienestar Social y enfatiza en la pérdida esperada. Amplía que es un producto que se creó con un propósito social, donde el margen de utilidad neta fuera cero, no obstante, el margen financiero del Banco debía ser del 5% o del 8%, dependiendo del programa.

Añade que la pérdida esperada es la clave para que este programa sea exitoso y la posibilidad de colocar la mayor cantidad de soluciones en los clientes que presenten un nivel de sobreendeudamiento.

Puntualiza en que la pérdida esperada en el caso de vivienda familiar se estimó en 3,66% y en bienestar familiar, 6,66%. Aclara que el programa es exitoso en el tanto la pérdida esperada se mantenga por debajo de estos indicadores.

Amplía que es un programa que inició formalmente en marzo de 2023, recién cierra el año con nueve meses de colocación, en ese tiempo el Banco ha colocado a ₡16.500 millones a diciembre de 2023 y les ha dado solución a 736 clientes sobreendeudados. Especifica que se han colocado ₡9.200 millones con recursos de la Banca Social y ₡7.317 con recursos de la banca comercial.

Destaca varios indicadores, un saldo de cartera de ₡16.234 millones, hay una estimación contable de ₡394 millones. En cuanto a diferentes indicadores de morosidad, especifica ₡1.396 millones en más de un día de atraso, ₡555 millones en más de 30 días y ₡227 millones en más de 90 días.

Observa la tasa ponderada que está rindiendo esta cartera en fondos, especifica un 6,94% y un 11,86% en la cartera de Banco para un promedio ponderado de 9,09% con un porcentaje de estimación de cartera de 2,43%. Puntualiza también que la pérdida materializada es de 1,37%; en fondos es de 0,68% y 2,25% en Banco.

De ajustar la tasa de rentabilidad por esa pérdida, les da un 7,71% ponderado que, confirma, está por debajo de los porcentajes analizados. Recuerda que este producto se planificó y en los nueve meses de gestión que tiene, los porcentajes ya lograron una tercera parte de lo que se había proyectado y, por tanto, se considera que los resultados son satisfactorios en cuanto a la calidad de esta. Aprecia brevemente que la madurez de esta cartera la verán entre los 12 y 18 meses de haber sido constituida,

A manera de considerandos señala que se planificó una pérdida esperada entre el 3,66% y el 6,66%; tienen una cartera bastante nueva que aún no está en el umbral de 12 o 18 meses de antigüedad, que es cuando verán el real potencial, pero también el máximo deterioro que puede estarse dando.

A pesar de lo anterior, evidencian niveles de pérdida del 1,37% en promedio lo cual es bastante satisfactorio y, puntualmente, tienen la concentración de esa pérdida en Heredia y Desamparados que también son las oficinas donde más colocan.

El Área de Cobro no recomienda, desde la perspectiva de recuperación de cartera, realizar ajustes al Programa de Bienestar Social. Consideran que los elementos de otorgamiento poseen bastantes mitigadores de riesgo y están permitiendo una colocación importante en este producto.

Finaliza su presentación y manifiesta que queda atento a cualquier consulta.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo: "Dar por conocido el Informe en relación con el seguimiento de los indicadores de la cartera del Programa Bienestar Social. Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6006-Acd-641-2023-Art-13".

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Dar por conocido el Informe en relación con el seguimiento de los indicadores de la cartera del Programa Bienestar Social.**

**Lo anterior, en atención del acuerdo JDN-6006-Acd-641-2023-Art-13". (128)**

(Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-07-2024-ART-2)

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **ocho horas con once minutos**, finaliza su participación el director de Soporte al Negocio Sr. Miguel Mora González.

#### **ARTÍCULO 11**

8.3.5.- La Comisión de Pautas y Banca Social comunica sobre la modificación del inciso e) del artículo 54 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones y modificar el inciso 28 del acuerdo JDN-6022- Acd-848-2023-Art-7, para que la periodicidad del informe de gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social y la Banca Empresarial, sea de manera trimestral. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-ACD-14-2024-Art-9)

El asesor legal Sr. León Blanco confirma que la propuesta de la Comisión de Pautas y Banca Social es modificar los artículos mencionados en el acuerdo CPBS-2-ACD-14-2024-Art-9. En la Comisión se consideró el cumplimiento de dos objetivos: el primero, pasar la presentación de seis meses a tres meses para analizar con más detenimiento el avance de los programas.

El segundo, incluir algunos elementos en el detalle de la información que es sometida a discusión en la Comisión para así lograr más calidad en la apreciación de los datos.

Así, la propuesta es que el conocimiento semestral pase a trimestral y, además, *en el caso del informe de Banca Social se debe incluir el detalle de la colocación de recursos por áreas geográficas y que contemple el cumplimiento de metas por oficina comercial y por producto, a saber: FEVI, FAVI, BP BIENESTAR SOCIAL, FEDE, VIVIENDA COMUNITARIA, PIGNORACIÓN y cualquier otro nuevo producto creado por la Banca Social.*

La propuesta de la Comisión es que se modifiquen las funciones en este inciso e), que quede en la forma recién mencionada y, además, que se presente trimestralmente.

**La directora Sra. González Mora** consulta si sería adecuado evaluar la inclusión de la evaluación de los indicadores financieros de bienestar social para que este informe siempre los contenga, porque son básicos y lo han mencionado en las diferentes sesiones que han tendido.

**El director Sr. Espinoza Guido** consulta si esta propuesta ya ha pasado por el tamiz de la Dirección Jurídica del Banco y por los órganos de control como corresponde a un cambio de esta naturaleza.

Cree que hay un ordenamiento en ese sentido, no le queda claro si esta propuesta ya pasó por esas instancias, dado que no encontró criterios en ese sentido.

**El asesor legal Sr. León Blanco** responde de manera negativa y señala que viene directamente de la Comisión de Pautas y Banca Social como propuesta para la Junta Directiva Nacional.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** propone trasladar la propuesta a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos.

**El director Sr. Espinoza Guido** afirma que es lo pertinente.

**El asesor legal Sr. León Blanco** indica que también se consideraría la recomendación de la directora Sra. González Mora.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** dice que el primer ítem del acuerdo sería dar por conocido el informe; el segundo, solicitarle a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que valore la recomendación de la Comisión de Pautas y Banca Social sobre la modificación de estos artículos.

**El director Sr. Espinoza Guido** precisa que deben contar con criterios oficiales de la Dirección Jurídica y le parece que ese es el ente oficial del Banco.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** recalca que en la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos participan los tres abogados que representan a las tres áreas. Al pedírsele a la Comisión, tendrían un dictamen completo.

**La directora Sra. González Mora** reitera que los informes deben incluir los indicadores a los cuales se refirió al principio.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** explica que la solicitud de la directora Sra. González Mora no sería a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, sino a la Comisión de Pautas y Banca Social.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** considera que debe pedírsele a la Administración que evalúe la propuesta y emita un criterio.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** plantea la propuesta de acuerdo: 1) Dar por conocido el informe de la Comisión de Pautas y Banca Social. 2) Solicitarle a la Gerencia General que valore la propuesta de modificación del Reglamento y la incorporación de indicadores financieros para una recomendación de esta Junta Directiva.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita, en un tercer ítem, la opinión a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos directamente. Afirma que hay razones de oportunidad y de legalidad, aclara que estos son aspectos diferentes y así tendrán ambas razones.

Resume que darían por recibido el tema, instruyen a la Administración para que haga el análisis y también a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos que tienen para tratar temas de legalidad.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** confirma que esos serían esos tres ítems.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el acuerdo CPBS-2-ACD-14-2024-Art-9, mediante el cual la Comisión de Pautas y Banca Social se refiere a la modificación del inciso e) del artículo 54 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones y el inciso 28 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, para que la periodicidad del informe de gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social y la Banca Empresarial, sea de manera trimestral.**

**2. Solicitar a la Administración que evalúe la propuesta y envíe su criterio a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto a que, en los informes trimestrales de gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social y la Banca Empresarial, se incluya la evaluación de los indicadores financieros de bienestar social.**

**3. Trasladar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos, para que se analice y se presente a esta Junta Directiva la propuesta correspondiente, el acuerdo CPBS-2-ACD-14-2024-Art-9, mediante el cual la Comisión de Pautas y Banca Social se refiere a la modificación del inciso e) del artículo 54 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones y del inciso 28 del acuerdo JDN-6022-Acd-848-2023-Art-7, para que la periodicidad del informe de gestión del Sistema de Banca para el Desarrollo, de la Banca Social y la Banca Empresarial, sea de manera trimestral". (129)**

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 12

8.3.6.- La Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el informe del Programa BP Bienestar Social con corte a diciembre de 2023; en atención al acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-3. (Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6)

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** recuerda que se planteó la posibilidad de saltarse este tema si no se ajustaban al tiempo y propone trasladarlo para la próxima sesión.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dejar pendiente, para una próxima sesión, el acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6, mediante el cual la Comisión de Pautas y Banca Social eleva, para conocimiento, el informe del Programa BP Bienestar Social con corte a diciembre de 2023; en atención al acuerdo JDN-6020-Acd-806-2023-Art-3”. (130)**  
(Ref.: Acuerdo CPBS-2-Acd-11-2024-Art-6)

#### ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con veinte minutos**, finalizan su participación virtual: el jefe de la División de Estrategia y Productos Sociales Sr. Eddie Garro Elizondo; la asesora de la Dirección de Banca de Desarrollo Social Sra. Paula Sojo Morales; el director general de Banca Social Sr. Marlon Alberto Valverde Castro; la directora a. i. de la Banca Empresarial y Corporativa Sra. Selenia Barrios Leitón; y el director a. i. del Fodempyme Sr. Mauricio Arias Ramírez.

#### ARTÍCULO 13

8.3.7.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para aprobación, la Política de Tecnología de la Información, actualizada a diciembre de 2023. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-10-2024-Art-11)

Al ser las **ocho horas con veinte minutos**, inicia su participación virtual el jefe de la División de Control Operativo Sr. Róger Granados Camacho.

**El jefe de la División de Control Operativo Sr. Granados Camacho** indica que en esta oportunidad presentará la revisión de la Política de Tecnología de Información. Amplía que, para una institución tecnológica como este Banco, una política de tecnología es fundamental ya que representa la voluntad de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia sobre cuál debe ser el comportamiento que guía a los integrantes de la organización.

Afirma que expondrá el resumen de la actualización, también una mejora que se le hizo a la Política de Tecnología de Información y aclara que lo relevante fue tener presente que hay tres principio que orientan esta política.

Destaca el logro de beneficios a partir de las tecnologías, usar de manera razonable, apropiada y eficiente los recursos que destinan al desarrollo y la evolución tecnológica y también el hecho de mitigar los riesgos asociados. Subraya también el objetivo final que es la satisfacción de la clientela interna, pero sin descuidar la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información.

Esta política se basa en los habilitadores, en los componentes propuestos por los marcos de gestión y cita como ejemplo el Acuerdo Conassif 05-17. Además, menciona otros principios, políticas, procesos y las estructuras organizativas, temas de comportamiento, cultura y ética del personal del Banco, el manejo de la información y, evidentemente, la gestión de las plataformas.

Esta política se asocia y vincula también con una serie de políticas relevantes que existen en el Conglomerado y el objetivo es logra beneficios y el uso adecuado de recursos basados en una gestión de riesgos. Su alcance es conglomeral, busca potenciar las estrategias y los objetivos del negocio a partir del uso de las tecnología.

A nivel de gobierno, se establecen unos principios fundamentales, declara que hay un interés y una vocación para separar el gobierno de la gestión. Al primero se le asigna la responsabilidad de dirigir, monitorear y evaluar la estrategia que los entes de gestión realizan. Además, impulsa la innovación, se asegura de que los costos y las inversiones estén adecuadamente monitoreadas, promueve un ambiente de rendición de cuentas, de cumplimiento, vela por la calidad y lo hace en función de mediciones o indicadores.

En cuanto al negocio, este debe ser claro en priorizar cuáles son los derroteros, los motivadores del desarrollo tecnológico, también estar atento y dar un aval a las cotizaciones, al costo, al esfuerzo, a lo que representan las inversiones en tecnología.

Una vez que recibe la tecnología es responsable de asegurarse de que esa capacidad recibida se convierta en beneficios de negocio, esto bajo mecanismos de casos de negocio y seguimiento. Al mismo tiempo, la tecnología en manos del negocio debe promover la sostenibilidad tecnológica del Banco, debe utilizarse para una comunicación social con su entorno, con su equipo, con los usuarios y clientes.

Afirma que es necesaria una retroalimentación permanente entre las áreas de Tecnología y el negocio, incluida la notificación cuando se den desviaciones en las estrategias o interrupciones en los servicios.

A nivel de quienes gestionan aplicaciones e infraestructura, la política señala los acuerdos de niveles de servicio, las calidades pactadas de los servicios entre las partes, que estos deben alinearse con las mejores prácticas de la industria, deben estar totalmente vinculados con los planes estratégicos de cada una de las unidades del Conglomerado y sus decisiones deben basarse en casos de negocio que demuestren un retorno de las inversiones y un aprovechamiento efectivo.

De igual manera, la política señala que los datos son activos fundamentales, deben tener dueños y custodiarse con mucho celo.

A nivel de la gestión de las tecnologías se establece que es necesario adaptarse a marcos aplicables, a normativas, buscar el trabajo colaborativo, economías de escala y lograr sinergias entre las distintas áreas tecnológicas del Conglomerado. Se plantea también un seguimiento a la aplicación de estas políticas por parte de los comités, por ejemplo, del Comité Ejecutivo de la Gerencia.

Resume que lo recién expuesto corresponde a los principales elementos, a lo que se resalta en la Política de Tecnología de la Información y queda atento a cualquier consulta.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** dice que la propuesta de acuerdo es “Aprobar la Política de Tecnología de la Información, actualizada a diciembre de 2023”.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** acota que el acuerdo es en calidad de asamblea de accionistas.

**La directora Sra. González Cordero** explica que esto es del Comité Corporativo de Tecnología de Información y es una política para el conglomerado, pero no necesita ser aprobado por la asamblea de accionistas.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** asegura que el borrador de acuerdo propuesto lo tiene así.

**El secretario general Sr. Lizano Muñoz** aclara que sí debe ser aprobado en calidad de asamblea de accionistas, porque es del conglomerado y el Comité es corporativo.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** advierte, pues, que votarán en calidad de asamblea de accionistas.

Todos los directores manifiestan que están de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la Política de Tecnología de la Información, actualizada a diciembre de 2023, la cual se adjunta a este acuerdo.**

**Lo anterior, en cumplimiento a la ruta de aprobación de las políticas institucionales, aprobada por la Junta Directiva Nacional mediante acuerdo de JDN-5543-Acd-191-Art- 8, inciso 1”.** (131)

(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-01-ACD-10-2024-Art-11)

## ACUERDO FIRME.

Al ser las **ocho horas con veintinueve minutos**, finaliza su participación virtual Róger Granados Camacho, jefe de la División de Control Operativo.

## ARTÍCULO 14

8.3.8.- La Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, la recomendación de derogatoria del *Reglamento del Funcionamiento de la Sala de Arte* (código REG-30). (Ref.: Acuerdo CTAJ-01-Acd-006-2024-Art-7)

Al ser las **ocho horas con veintinueve minutos**, inicia su participación virtual Fernando Rojas Araya, director de Investigación y Desarrollo de Mercados.

**El asesor legal Sr. León Blanco** indica que en el proceso de depuración normativa que lleva a cabo la Administración, propiamente, la Dirección de Investigación y Desarrollo de Mercados sometió a conocimiento de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos una propuesta para la derogatoria de este reglamento que ha caído en desuso, por las razones que el director de Investigación y Desarrollo de Mercados va a presentar.

**El director de Investigación y Desarrollo de Mercados Sr. Rojas Araya** señala que la derogatoria de este reglamento se propone porque no se utiliza, en realidad, la Sala de Arte no existe desde hace mucho tiempo y en lo que se transformó fue en la Casa de la Cultura José Figueres Ferrer.

Explica que este reglamento habla de dos elementos, a saber, la conformación de una comisión especial de expertos, que no está conformada desde hace años, de hecho, él ha estado a cargo de esta área desde hace años y nunca la han conformado. Tampoco se presupuesta para dicha sala de manera aislada, sino dentro de los recursos normales de operación de esta Dirección, de tal manera que el reglamento no tiene sentido.

Afirma que esa galería fue al inicio, probablemente, la Casa de la Cultura, pero ya hoy no tiene lógica.

**El director Sr. Espinoza Guido** cree que con este asunto pasa lo mismo: no ve criterios de tipo legal y consulta qué opina la gerente general corporativa al respecto. Entiende que la sala está en desuso, pero si existió, debió haberse realizado con base en un encuadre legal y así es como debería salir si es que quieren hacerlo.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** expresa que sobre este tema no ha sido consultada formalmente, ni se ha emitido ningún criterio. Ayer director de Investigación y Desarrollo de Mercados le contó de qué se trataba, pero la Gerencia General Corporativa no ha emitido criterio; podría hacerlo si la Junta Directiva lo solicita.

**La directora Sra. Solano Brenes** desconoce si es vinculante, pero valdría la pena verlo: en los bancos públicos había un porcentaje de las utilidades que se dedicaba al sector de arte y era obligatorio en términos generales, entonces, para que se valore si es vinculante este asunto o no.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** sugiere solicitar la opinión a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Gerencia General Corporativa o darle instrucciones a la Administración sobre el reglamento, que es lo que están discutiendo, porque lo que se está pidiendo es una derogatoria de un reglamento en desuso, por lo que podrían pedir ambos criterios.

Así, el acuerdo sería dar por conocido el informe y solicitar a la Administración y a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos un informe sobre dicho reglamento.

**La directora Sra. González Mora** acota que el acuerdo dice "por desuso y falta de interés". Visitó las instalaciones, ubicadas en Barrio Escalante, con un uso, prácticamente nulo, y con inactividad no es rentable, sin embargo, cree que una institución de esta naturaleza no puede demostrar ni dejar documentado "falta de interés" por los temas artísticos.

Por tanto, considera que esta propuesta debería ir acompañada de acciones que sustituyan la participación del Banco en temas culturales y artísticos en los sectores a los que está obligado a desarrollar y colaborar. De verdad, no le hace gracia que se deje eso por falta de interés y que no se sustituya por alguna otra actividad que perfectamente se puede desarrollar en los *lobbies* que hay en este momento en las oficinas administrativas de La Uruca. Muy a menudo ella entra a los bancos estatales y encuentra exposiciones de artistas nacionales en las diferentes áreas de servicio al cliente, con joyería, temas de emprendedores y ella no quisiera que esto quede derogado y que el Banco Popular se olvide de reforzar y desarrollar el arte de su gente.

Repite que esta propuesta debería ir acompañada de acciones que sustituyan ese interés porque no acepta que aquí se diga que no hay interés en el desarrollo del arte de la gente de este banco.

**La directora Sra. Palomo Leitón** observa que hay un oficio del 23 de noviembre que, casualmente, contesta la División de Gestión de Calidad con respecto a la consulta sobre la derogatoria de este reglamento y lo que dice es que “debido a lo anterior, le corresponde a su representada como dueña del reglamento y coordinar con la Gerencia General Corporativa”. Entonces, aquí ya mencionaba cuál era el proceso “para que se remita el requerimiento de la derogación correspondiente para ser aprobado por la Junta Directiva Nacional y publicado en el diario oficial La Gaceta”.

Así, le parece que hay varios oficios que mencionan lo que se está planteando y la gerente general corporativa indica que ni siquiera se lo enviaron a ella, por lo que cree que no se cumplió el debido proceso.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** considera que la discusión está tomando una connotación que no es sobre la propuesta, la discusión la tendrán en otro momento, sobre la Casa de la Cultura, la cual él, sin que nadie le dijera, fue a visitarla acompañado de dos funcionarios del Banco para conocerla y le pareció que, con los recursos que tiene, es muy loable lo que hace en comparación con el despliegue de otros entes financieros y no financieros, pero sí estatales y públicos, con respecto al arte y cree que el Banco Popular hace lo mínimo.

Entonces, esa discusión no es esta y no es hoy, porque aquí lo único que se está solicitando es la derogatoria, por desuso y por falta de interés, de un reglamento específico, o sea, sí hay que tener la discusión, si así lo determinan los directores, pero no es aquí, porque hoy solo se debe dar la opinión sobre si hay desuso de ese reglamento o no, por tanto, solicita que no se amplíe la discusión y, con base en esto, van a pedir dos opiniones, una a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos y otra a la Gerencia General Corporativa.

Explica que, si amplían la discusión, estarían perdiendo el tiempo porque no es en este contexto, de modo que, cuando reciban el tema, decidirán sobre el reglamento en sí. En otro momento, porque sí va a buscar el espacio, pondrán en discusión esto, pues sí recibió un informe completo que él pidió de manera no oficial sobre qué se ha hecho en el año, cuáles son los tiempos en los que el concepto fue más amplio y cuándo se elimina el tema de la galería y se hizo más amplio hasta llegar a ser una pequeña gran Casa de la Cultura, que está situada nada menos que en Barrio Escalante en un bien adjudicado por el Banco Popular hace mucho tiempo. Por tanto, circunscribe esta discusión al desuso o no de ese reglamento.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** asegura que ese era exactamente el objetivo de su intervención, inclusive, desde algunas alianzas que hay con MasterCard y VISA están valorando cómo desarrollarían un proyecto de pignoración en apoyo del arte costarricense, por ejemplo, para pignorar esculturas y bienes artísticos. Además, están desarrollando un programa de economía naranja desde la sostenibilidad para promover el arte.

Con respecto a este asunto del desuso y falta de interés del reglamento, dice que le parece importante lo que esta Junta Directiva está decidiendo con base en lo acotado por el director Sr. Espinoza Guido en el sentido de que las resoluciones sobre criterios internos emanen de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos para evitar cualquier problema a futuro con respecto a la decisión y le parece que la instrucción queda clara.

Agrega que tal vez en la administración alguna área lo valoró, pero cuidado e interés le pondrá ahora que esta Junta Directiva le asigna la tarea, para determinar exactamente de qué se trata esa derogación y qué implicaciones puede tener.

**La directora Sra. Palomo Leitón** afirma que hay un oficio donde está eso y le recomienda a la gerente general corporativa revisarlo.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** dice que la propuesta de acuerdo es, entonces, dar por conocida la solicitud y trasladarla a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Administración para su análisis, en un término no mayor a 15 días.

**La directora Sra. González Mora** expresa que no le quedó claro el acuerdo, por tanto, solicita que se lo repita.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** explica que lo está cambiando porque la propuesta de acuerdo era “derogar, por desuso y falta de interés actual, el Reglamento del Funcionamiento de la Sala de Arte”, la cual desapareció hace mucho tiempo y quedó el reglamento, pero el director Sr. Espinoza Guido dijo muy acertadamente que sobre ese reglamento no hay opinión jurídica, por tanto, se están solicitando dos, por cuanto se agregó la opinión de la Gerencia General Corporativa, por este motivo la propuesta de acuerdo es dar por conocida la solicitud y trasladarla a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Gerencia General Corporativa para que en menos de 15 días rindan un informe sobre si se debe derogar el reglamento o no.

**La directora Sra. González Mora** dice que ahora sí le quedó claro.

Todos los directores manifiestan que están de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Dar por conocido el acuerdo CTAJ-01-Acd-006-2024-Art-7, mediante el cual a Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos remite, para valoración, la recomendación de derogatoria del *Reglamento del Funcionamiento de la Sala de Arte* (código REG-30).**

**2. Solicitar a la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Administración que, en un plazo de 15 días, remitan un informe acerca del *Reglamento del Funcionamiento de la Sala de Arte* (código REG-30) y la posibilidad de su derogatoria”. (132)**

#### **ACUERDO FIRME.**

Al ser las **ocho horas con cuarenta y tres minutos**, finaliza su participación virtual Fernando Rojas Araya, director de Investigación y Desarrollo de Mercados.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** menciona que no hay temas que atender en el punto 8.6, Otras dependencias internas o externas, ni en el punto 9, Asuntos Varios.

**La directora Sra. Palomo Leitón** desea a todos un feliz Día del Amor y la Amistad.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** envía un auto abrazo para todos, desea que todos disfruten del día, aunque algunos siguen en otras comisiones.

Al ser las **OCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz  
**Secretario General**